ASUNTO: Solicitud prorroga N°2 al contrato de suministro No. 3243-2024 - Material Pedagógico		**DEPENDENCIA RESPONSABLE**: PROGRAMA CREA - SFA
LUGAR: Google Meet (Reunión Virtual) meet.google.com/rwy-qrrm-nby	**FECHA**: 19-2-2025	**HORA**: 11:40 am – 12:01 pm

.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS	SFA – CREA	Subdirectora de Formación Artística – Ordenadora del Gasto y Supervisora	margarita.gallardo@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
OLGA LUCIA OLAYA PARRA	SFA – CREA	Contratista Subdirección de Formación Artística – Apoyo	olga.olaya@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
LORENA CADAVID PÉREZ	SFA – CREA	Contratista Subdirección de Formación Artística – Apoyo	lorena.cadavid@ idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
KAREN STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ	SEC	Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales – Apoyo	karen.gomez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	Representante Legal	serviciosysuministros04@gmail.com	7559983	Asistencia Virtual

ORDEN DEL DÍA

Solicitud prorroga N°2 al contrato de suministro No. 3243-2024 - Material Pedagógico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reunieron **MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS**, en su calidad de Ordenador del Gasto, Subdirectora de Formación Artística, Supervisora del Contrato de Suministro **No. 3243-2024**, **OLGA LUCIA OLAYA PARRA, LORENA CADAVID PÉREZ** y **KAREN STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ** apoyos a la supervisión del contrato y **LILIA FANNY GUEVARA PARRADO** en calidad de representante legal de **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S**, con el fin de revisar la viabilidad de modificar el contrato en referencia.

2. El día 1 de noviembre de 2024, se dio inicio a la ejecución del contrato de suministro **No. 3243-2024** suscrito entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES** y **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S**, cuyo objeto es: "*SUMINISTRAR MATERIAL PEDAGÓGICO, ELEMENTOS LÚDICO-CIENTÍFICOS E INSUMOS REQUERIDOS EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, TRANSVERSALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES Y LAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y EL IDARTES - SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD*", por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($339.500.000)**, con un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2024.

PRESUPUESTO POR ÁREA	
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - CREA	$ 290.000.000
SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES - PLANETARIO	$ 49.500.000
TOTAL PRESUPUESTO	**$ 339.500.000**

3. El día 23 de diciembre de 2024 se suscribió en la plataforma transaccional SECOP II la suspensión del contrato de suministro No. 3243-2024 Material Pedagógico, en el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 hasta el 12 de enero de 2025.

4. El día 13 de enero de 2025 se suscribió en la plataforma transaccional SECOP II el reinicio del contrato de suministro No. 3243-2024- Material Pedagógico.

5. El día 15 de enero de 2025 se suscribió en la plataforma transaccional SECOP II la modificación No. 3 del contrato de suministro No. 3243-2024- Material Pedagógico, realizada al plazo de ejecución del contrato de conformidad con la suspensión anteriormente citada, por lo tanto, el plazo de ejecución del contrato es hasta el 20 de enero de 2025.

6. El día 20 de enero de 2025 se suscribió en la plataforma transaccional SECOP II la prórroga No. 1 y modificación No. 4 del contrato de suministro No. 3243-2024- Material Pedagógico, donde el contrato se prorrogado por 1 mes, por lo tanto, el plazo de ejecución del contrato es hasta el 20 de febrero de 2025.

7. Se acusa recibido de la comunicación del proveedor S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S, radicada el día 19 de febrero de 2025 con ORFEO 20254600020682, donde manifiestan lo siguiente:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Ref. SOLICITUD PRORROGA CONTRATO No. 3243-2024

En aras de dar continuidad al Contrato No. 3243 - 2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRAR MATERIAL PEDAGÓGICO, ELEMENTOS LÚDICO-CIENTÍFICOS E INSUMOS REQUERIDOS EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, TRANSVERSALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES Y LAS DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y EL IDARTES SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD".** Yo LILIA FANNY GUEVARA PARRADO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 20.546.554 de Fosca Cundinamarca, actuando en mi calidad de Representante Legal de S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS, identificada con NIT: 901.151.389-5, me permito notificar que en el proceso de ejecución del contrato en mención nos hemos encontrado con las siguientes eventualidades:

- A la fecha el contrato en mención se encuentra ejecutado en más de un 80%, sin embargo, con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del elemento descrito a continuación, nos permitimos informar que en el mercado no se está fabricando ni distribuyendo en la unidad de medida solicitada, por lo tanto una vez que se estableció el contacto con otro proveedor quien puede suministrar el elemento, se adquirió el material para su preparación, dicho proceso tiene un tiempo estimado de dos días, sin embargo debe ser entregado en las instalaciones de cada uno de los creas y el tiempo de ejecución se extiende según lo anteriormente expuesto, razón por lo cual se solicita la presente prórroga No.2 al contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACION
1	CASEÍNA X GALÓN. Producto soluble en agua, capacidad de cubrimiento alta, secado rápido, adhesión alta.	54	Teniendo en cuenta que en el mercado no se encuentra en esa presentación se compro el material y se encuentra en fabricación

Dicho esto, y atendiendo a nuestras obligaciones como contratista solicitamos que, para dar cumplimiento de manera efectiva, nos sea aprobada una prórroga de 1 semana, a partir de la fecha de terminación del contrato, la cual es el 20 de febrero, dando como fecha de terminación el día 28 de febrero del presente año.

Atentamente,

LILIA FANNY GUEVARA PARRADO
Representante Legal S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS
C.C.20546554 DE FOSCA (CUN)
Nit 901.151.389-5

8. De acuerdo con lo anterior **MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, subdirectora de Formación Artística y supervisora del contrato, **OLGA LUCIA OLAYA PARRA, LORENA CADAVID PÉREZ** y **KAREN STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ** apoyos a la supervisión del contrato, y **LILIA FANNY GUEVARA PARRADO** en calidad de representante legal **S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S**, se consideran justificados los argumentos expuestos por el contratista a fin de prorrogar la ejecución del contrato de suministro **No. 3243-2024** hasta el **28 de febrero de 2025**, para lo cual, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, realizar la prórroga No.2 y modificación No.5 al contrato electrónico, de la siguiente manera:

(...) **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será hasta el 28 de febrero de 2025, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo. (...)

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

9. El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

10. Por lo anterior **MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS**, Ordenadora del Gasto, subdirectora de Formación Artística y supervisora del contrato solicitará realizar los respectivos trámites ante la Oficina Asesora Jurídica.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO/FECHA
Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica adelantar los trámites correspondientes en la plataforma transaccional de SECOP II y proyectar el documento pertinente con el fin de que se pueda realizar la prórroga del contrato de suministro No. 3243-2024.	Subdirección de Formación Artística	19/2/2025
Aceptar la modificación del contrato de suministro No. 3243-2024 en la plataforma transaccional SECOP II.	Contratista	Una vez sea requerido en SECOP II
Realizar las modificaciones necesarias a las garantías inicialmente constituidas, una vez se acepte la modificación del contrato de suministro No. 3243-2024	Contratista	Una vez sea requerido en SECOP II

Documento 20255000106173 firmado electrónicamente por:

KAREN STEFANNY GÓMEZ RODRÍGUEZ, Contratista, Gerencia de Escenarios, Fecha firma: 19-02-2025 15:01:03
LORENA CADAVID PÉREZ, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 19-02-2025 14:58:12
OLGA LUCIA OLAYA PARRA, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 19-02-2025 15:32:24
MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS, Subdirectora de Formación Artística, Subdirección de Formación Artística, Fecha firma: 19-02-2025 15:46:32

Revisó: JEIMY VIVIANA PARAMO DUQUE - Contratista - Subdirección de Formación Artística

Anexos: 2 folios

3e45d9763c9317527aeb5ab327bf7c7c94eeded01ac1ae38fe1e5a219018bd71
Codigo de Verificación CV: 35ea7 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.